



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 108 - 2010-OSINFOR

Lima, 25 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM del 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 08 de octubre de 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria y Final, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el portal institucional del OSINFOR y del Estado Peruano, realizado el mismo día de la publicación, en consecuencia está vigente desde el 09 de octubre del 2009;

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión, resulta necesario proceder al encargo de la Sub Oficina de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el desempeño de las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR;

Conforme a lo establecido en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, en el Título Preliminar, del Artículo IV - Principios, numeral 7, se recoge el Principio del merito y capacidad por el cual el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos en el empleo público se fundamentan en el merito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública;

Estando a las funciones establecidas en el Artículo 9°, numeral 9.9 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Licenciado en Administración de Empresas FELIX ANTONIO QUISPE RIVAS, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]

RICHARD E. BUSTAMANTE MOROTE
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre

